



Río Cuarto, 18 de marzo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente N° 142534 y lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación a la necesidad de designar con carácter Interino, en el cargo con categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, a la Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que el/la docente mencionado/a, se desempeñe en la asignatura: Lengua Inglesa I (Cód. 6881), de la carrera Tecnicatura en Lenguas, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Educación.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que la Prof. SANCHEZ CENTENO posee un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Que, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino a la **Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO** (D.N.I. N° 27.845.214) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de junio de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de dedicación Simple, a la Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214) en el Departamento de Lenguas (5-59), ello a partir del **1ero. de junio de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.**

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la U.N.R.C.,



(Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 114/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de marzo de 2024 a las 17:45:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-114_24 Desig Interina SANCHEZ CENTENO PAD Simple Lenguas [379aa0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas